



Universidad Nacional
de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° 084 171

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 27 MAR 2017

VISTO la realización de las II Jornadas Nacionales de Auditores Internos de Universidades Públicas que se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Fe, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que el evento, organizado por la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional del Litoral, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto oportunamente en la reunión fundacional de la Red de Auditores Internos de Universidades Públicas.

Que la Unidad de Auditoría Interna de nuestra institución es miembro fundacional de la citada Red, conformada con el objetivo de optimizar los mecanismos de control interno y fortalecer las capacidades de fiscalización, supervisión y administración de las instituciones universitarias.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 16º, Inciso c), del Estatuto.

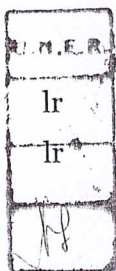
Por ello,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional las II Jornadas Nacionales de Auditores Internos de Universidades Públicas a desarrollarse en la ciudad de Santa Fe, los días 22, 23 y 24 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y cumplido, archívese.




Ing. Cco. Jorge A. Gerard
Rector